

## Introducción \*

Quien emprende el estudio de la lingüística hebrea en el siglo XVI topa inmediatamente con el obstáculo representado por la enorme confusión que existe acerca del número de autores, obras y ediciones de gramáticas publicadas en esa centuria. Los catálogos y repertorios más acreditados han ido sumando indiscriminadamente noticias recibidas de bibliógrafos anteriores, comprobaciones personales y otras de diverso género. El resultado es una abigarrada e incierta mezcla de datos, en la que es difícil desenvolverse. El artículo que ahora presentamos desearía comenzar a poner remedio a esa situación. Para lo cual hemos adoptado una serie de criterios restrictivos.

El primero de ellos atañe al tipo de obras que hemos registrado. Hemos limitado nuestro trabajo a las gramáticas, considerando tales los escritos dedicados a describir totalmente o en parte las estructuras de la lengua hebrea. Caben, por tanto, las gramáticas completas, pero también los tratados parciales sobre las letras, la prosodia, los acentos, la sintaxis, los números, la poética, etc. Por el contrario, quedan excluidos los comentarios a textos, aunque sean comentarios gramaticales, los ejercicios prácticos, los diccionarios, etc.

El segundo criterio es que hemos desechado todos los registros que aparecen en catálogos anteriores y que nos han parecido claramente erróneos. Cuando nos ha parecido que la

\* La investigación que fundamenta la edición de este Repertorio ha sido sufragada por la DGICYT del MEC, dentro del Proyecto PB96-0006.

aplicación de ese criterio podía sorprender al lector, hemos hecho constar en nota los motivos que nos han inducido a desestimar una determinada edición. Por el contrario, han sido numerosas las ocasiones en las cuales, aun sospechando que era erróneo un dato transmitido por autores anteriores, no contábamos con suficiente fundamento objetivo para desestimarlos de manera definitiva. En esos casos, hemos reseñado la obra asignándole un número precedido de asterisco y le hemos dado una disposición particular en el texto, para que se advirtiera claramente nuestra incertidumbre. En nota, hemos dejado constancia de los motivos que nos inducían a dudar de la fiabilidad del dato tradicionalmente transmitido.

Nos hemos atendido a las mismas formalidades cuando, sin tener razones para dudar de la existencia de una obra o una edición, no podemos avalarla positivamente. Recogemos entonces la fuente de la cual hemos extraído el dato, pero mediante su numeración con asterisco y su disposición en el texto señalamos que no nos ha sido posible verificar la existencia de dicha obra.

Por último, estamos en condiciones de certificar la existencia de la mayoría de los escritos que consignamos. Algunos de ellos los hemos examinado personalmente. Si es así, recogemos la signatura con la que están clasificados en las bibliotecas en las que los hemos visto. La existencia de otros nos consta por catálogos recientes, que trasladan el nombre de las bibliotecas en que pueden localizarse y su clasificación dentro de ellas. En este caso, en lugar de la signatura, hacemos constar la indicación del catálogo y los datos con que registra la obra. En ocasiones, anotamos sin diferenciarlas referencias a signaturas de bibliotecas y a catálogos.

En las obras cuya existencia podemos certificar, además de esas indicaciones, añadimos, en línea aparte, algunas referencias extraídas de repertorios tradicionales, a fin de que el lector pueda identificar las que nosotros ofrecemos y las que ofrecen dichos repertorios tradicionales.

Por fin, siempre que nos ha sido posible, tanto en las obras localizadas como en las dudosas, añadimos, en una tercera línea, remisiones a títulos que mencionan los escritos de que se trata. Esta bibliografía no coincide necesariamente con las que ofrecemos para ilustrar la biografía de los autores.

De manera que el lector encontrará en los breves datos biográficos las referencias bibliográficas que los avalan y que pueden ampliarlos. Además, a continuación de cada edición encontrará, en una primera línea los datos de localización; en la segunda, las referencias a esa edición en algunos repertorios tradicionales; en la tercera, las referencias extraídas de bibliografía diversa. Como es natural, no siempre ha sido posible ofrecer ese esquema completo. Faltarán a veces los datos que deberían corresponder a la primera o tercera línea.

Las notas bibliográficas que ofrecemos acerca de cada autor, de sus obras y las ediciones de éstas no pretenden ser exhaustivas. Es fácil encontrar alusiones a uno y otras en obras que no hemos citado. Lo mismo ocurre con las firmas de bibliotecas o las indicaciones de catálogos. Las que nosotros recogemos no son las únicas que pueden encontrarse en los repertorios empleados o en las bibliotecas visitadas. La razón de esta selección es que nuestro trabajo no pretendía ofrecer el inventario completo de los fondos de las bibliotecas ni el índice de los datos contenidos en las fuentes bibliográficas, sino sólo certificar o desestimar la existencia de las obras reseñadas. Una vez comprobada suficientemente la existencia de un escrito, no nos hemos preocupado de añadir otras posibles referencias al mismo.

Por la misma causa, la del fin que pretendíamos, hemos tendido a simplificar la ortografía latina de los títulos y hemos actualizado y uniformado los nombres de los editores y los de las ciudades, conservando sólo los rasgos que estimábamos pertinentes para la correcta identificación de las distintas ediciones, aunque eso pueda comportar que nuestra obra pierda valor para los bibliófilos.

Respecto a la siempre ardua distinción entre reedición y reimpresión, siempre que nos ha sido posible, hemos procurado guiarnos por los criterios expuestos por los mismos autores. En principio, si no hacemos notar lo contrario, consideramos reediciones las obras publicadas con el mismo título. Las que, teniendo título diferente, son consideradas reediciones por los autores, las hemos considerado nosotros como tales, anotando los diferentes títulos. Cuando advertimos que se trata de reimpressiones, lo hacemos tras comprobaciones de índole tipográfi-

co. Por otra parte, distinguimos entre impresores y editores, reservando el segundo nombre a quienes, de alguna manera, se responsabilizaron del texto.

El empleo combinado de todos estos criterios ha arrojado como fruto la relación más extensa de gramáticas hebreas editadas en el siglo XVI publicada hasta el momento. A pesar de lo cual, nuestro artículo no es sino un instrumento que, esperamos, sea útil para investigaciones posteriores. Ellas deberán enmendar y completar la que ahora ofrecemos. Hemos logrado sólo un punto de partida, cuyo único alcance es establecer una base sólida sobre la que edificar ulteriores indagaciones, base de la que hasta ahora carecíamos.

La calificación de mero instrumento es válida para cualquier trabajo bibliográfico de la naturaleza del que ahora ofrecemos, pero goza de validez especialísima cuando se trata de la edición de gramáticas hebreas en el XVI. Aquí, los títulos se repiten y a veces se solapan, oponiendo una particular resistencia a su catalogación.

Hemos ordenado las entradas del repertorio por orden alfabético de autores, ateniéndonos a la versión modernizada del nombre. En los autores judíos comenzamos por el primer nombre y evitamos la reproducción diacrítica de las letras hebreas. En los autores cristianos, damos precedencia al apellido. El repertorio se abre con las obras anónimas ordenadas según los títulos y, dentro de cada uno de ellos, según el orden alfabético de impresores. Ya dentro de éstos, así como dentro de los autores, hemos ordenado las obras atendiendo a la edición más antigua de cada una de ellas.

Para terminar, no nos queda sino agradecer su generosa colaboración a Ainhoa Sáenz de Zaitegui Tejero. Con la competencia que le es habitual ha colaborado en diversos momentos de la investigación, ha corregido los originales, ha contribuido a la elaboración de los índices y ha sugerido multitud de pertinentes observaciones.